

# LA EDUCACIÓN COLOMBIANA EN LA ZONA DE FRONTERA DESDE LOS IMAGINARIOS DE MIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS NORMAS ESCOLARES DE CHOQUE EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD

Colombian Education in the Border Area from the Imaginaries of Venezuelan Migrants and School Norms in the Framework of Sustainability

Dr. Jesús Maldonado Serrano

## Resumen

El objetivo de la investigación se centró en elicitarse el valor que se le otorga a la educación colombiana, en la zona de frontera, desde los imaginarios de los migrantes venezolanos y las normas escolares de choque, en el marco de la sostenibilidad. El contexto se ubicó en ciudad de Cúcuta, en el establecimiento educativo Simón Bolívar, el cual está articulado con el Servicio Nacional de aprendizaje (SENA). La metodología utilizada fue cualitativa, con el método hermenéutico, basado en un guion de entrevistas estructurado, con informantes clave, migrantes-educandos y a sus acudientes. Los resultados obtenidos podrían ser considerados como punto de partida para el diseño de futuras políticas sociales, que favorezcan la pertinencia de los migrantes en el sistema educativo colombiano, e incrementen un nivel mayor de sostenibilidad del sistema, que permita solucionar la situación de crisis que se vive en la frontera colombo venezolana.

## Abstract

The objective of the research focused on eliciting the value that is given to Colombian education, in the border area, from the imaginary of Venezuelan migrants and the school rules of shock, within the framework of sustainability. The context was located in the city of Cúcuta, in the Simón Bolívar educational establishment, which is articulated with the National Apprenticeship Service (SENA). The methodology used was qualitative, with the hermeneutic method, based on a structured interview script, with key informants, migrant-learners and their assistants. The results obtained could be considered as a starting point for the design of future social policies, which favor the relevance of migrants in the Colombian educational system, and increase a greater

level of sustainability of the system, which allows solving the crisis situation that is lives in the Venezuelan Colombo border.

## Palabras claves

Educación, imaginarios, frontera, migrantes, sostenibilidad.

## Keywords

Education, imaginaries, border, migrants, sustainability.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde el transcurso del año 2015 hasta los momentos actuales, varias publicaciones de las cadenas de noticias han reseñado la situación presentada ante el cierre de frontera colombo venezolana; este cierre fue realizado, específicamente, el día 19 de agosto del año 2015. Resulta interesante la información que, por los medios de comunicación social (MCS), se difunde y se señala como el detonante principal de ese cierre: el ataque perpetrado por presuntos grupos paramilitares a efectivos militares de la frontera en San Antonio del Táchira; ataque que fue ordenado directamente y en cadena de radio y televisión nacional por el presidente de Venezuela, de acuerdo con lo reseñado, como se mencionó *supra*, por los MCS, el 19.08.2015.

La zona fronteriza colombo venezolana es considerada una de las más dinámicas del continente americano. Particularmente, la región del **Táchira** y el **Norte de Santander** se caracterizan por la intensidad de los intercambios económicos y sociales, que ahora se encuentran afectados por las decisiones políticas de los gobiernos de los países respectivos. La agudización de la crisis en Venezuela motivó el cierre de la frontera, lo cual ha generado imaginarios desde cada lado de la frontera. A partir de ese momento las restricciones para circular por la frontera colombo venezolana se agudizaron; se paralizó el sistema económico, socio-cultural, educativo y de salud.

Tal referencia presentada, ubica la llegada de venezolanos en países distintos hasta donde han migrado; en Colombia, para ese año había seiscientos mil (600.000) venezolanos. Dicho número corresponde a una tasa de 1.222,85 por cada 100.000 habitantes.

Una vez expuesta la situación, se plantea como objetivo general: Elicitar el valor que se le otorga a la educación colombiana en la zona de frontera, desde los imaginarios de migrantes venezolanos y las normas escolares de choque, en el marco de la sostenibilidad. Y como Objetivos específicos: Interpretar los imaginarios de los estudiantes migrantes venezolanos matriculados, así como de sus acudientes, con respecto a la educación colombiana, en el establecimiento educativo Simón Bolívar, de Cúcuta. Determinar los elementos que, dentro de esos conceptos imaginarios, permiten establecer la pertinencia de la educación colombiana, que posibilita la sostenibilidad del sistema de educación de frontera. Establecer, dentro de las normas jurídicas colombianas, los elementos que favorecen la permanencia de los migrantes venezolanos, en el establecimiento educativo Simón Bolívar y, por ende, dentro del sistema educativo colombiano.

**Figura 1.** Migración de venezolanos hacia otros países de América.



**Fuente:** Elaborado por el Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible.

La situación actual de la migración de venezolanos ha devenido en una transformación de los diferentes ámbitos de la sociedad colombiana. Las causas multivariadas que han producido este fenómeno no serán el punto de referencia en esta investigación, sino los efectos que en lo educativo se han venido produciendo con la inclusión de los estudiantes migrantes venezolanos en el sistema educativo, así como la atención a sus padres o acudientes. Desde esta perspectiva, el fundamento en los aspectos básicos que han motivado la investigación, tales como la migración, los imaginarios, el lenguaje, como modo y medio de interpretación de esos imaginarios,

la educación colombiana y las normas escolares.

### **Migraciones**

Existen tipos diferentes de migraciones; en este caso se hará referencia a la migración humana, que se configura desde las referencias diversas y la multidisciplinaridad; es necesario señalar los elementos básicos de la migración. Al respecto, De la Flor Patiño (2014) indica que: “*Los tres elementos básicos son: ser humano, espacio y movimiento.*” (p. 5). A partir de ello, Dollot (citado por De la Flor Patiño, 2014) afirma que: ...“*la migración humana es, prima facie, el movimiento de un ser humano o de un grupo de seres humanos que van de un espacio sobre la tierra a otro.*” (p. 5).

Desde esta definición, se ha podido observar un traslado ingente; una migración masiva de la población venezolana hacia otros países, especialmente, movilizados hacia Colombia. El proceso migratorio, para los venezolanos, se ha convertido en una realidad tristísima, derivado del contexto socio-político que envuelve a su país. Persecuciones, muertes, escasez de alimentos básicos, de medicinas, deterioro de las instituciones democráticas, presos políticos o *presos de conciencia*, más un control exagerado de todo el aparato productivo han ampliado las brechas socio-económicas que se extienden a lo largo y ancho del territorio venezolano y abonan el camino de la migración voluntaria o forzada.

La migración internacional de la población venezolana ha tenido una serie de *oleadas* de traslado, que han conducido a la movilización de venezolanos bajo el imaginario de la búsqueda del *futuro mejor*, lleno de oportunidades laborales allende las fronteras. Aspiran tener una mejor calidad de vida, la realización de un proyecto de vida, así como apoyar a sus familiares que aún permanecen en Venezuela. Los migrantes,

en una gran proporción, estimada en seiscientos cincuenta mil (**650.000**), según el reporte oficial del estado colombiano, han escogido a Colombia como su destino principal. Así fue la reseña periodística del Diario Las Américas (2018): “*La migración venezolana, especialmente la que se dirige hacia Colombia, está tomando dimensiones comparables a las registradas en Europa con los inmigrantes sirios o los rohingya en Bangladesh.*” (p. 1).

Esta situación ha traído como consecuencia, que el estado colombiano, ha tenido que atender la parte educativa de los niños y adolescentes venezolanos que han migrado junto con sus padres. Pero, la inclusión en el sistema educativo de dicha población vulnerable se complica, ya que sus padres, por falta de recursos económicos, no han podido legalizar su ingreso a Colombia, por lo que se encuentran sin acceso a la escuela. Sin embargo, algunos niños fueron recibidos en diferentes establecimientos educativos, pero condicionados a un plazo determinado, para adquirir la documentación legal. No obstante, la fuerte afectación económica de las familias, el cierre de la frontera, la falta de un trabajo inmediato, impiden que las familias puedan realizar los trámites necesarios que solucionen las inconsistencias que presentan en sus documentos.

También, se encuentran niños, adolescentes y jóvenes venezolanos, cuyas edades se encuentran fuera de los rangos comprendidos para cursar los niveles diferentes y que no han podido terminar la primaria o el bachillerato por problemas de documentación (falta de registro, doble registro, ausencia de certificados académicos). En lo que se refiere a la población de jóvenes y adultos hay una escasa oferta educativa técnica, tecnológica y/o profesional, para que puedan terminar sus estudios. Está también el caso de familias venezolanas o incluso colombianas que llegaron a Colombia en la

coyuntura de frontera, pero que dejaron a sus hijos estudiando en Venezuela; debido a la agudización de la situación, luego de terminar en Venezuela el calendario académico (mes de julio) quienes, según lo informado en las conversaciones sostenidas, van a traer a sus hijos para buscar oportunidades de escolarización en Colombia. Coombs (1985) insiste en que existe: ...“*desigualdad en el acceso a la educación y la insuficiente planificación educativa, así como la disminución de la cooperación internacional.*” (p. 71). Tal situación, se subsume dentro del conjunto de elementos que se señalan como obstáculos y dificultades para aumentar la calidad educativa y procurar la atención educativa a los propios ciudadanos de un país; mucho más, en estas circunstancias de migración que conducen a que supere, muchas veces, la capacidad operativa de los establecimientos educativos. De modo que, como señala el autor precitado, existe: “*La necesidad de compaginar la expansión de la necesidad de la escolaridad y del aprendizaje, con las posibilidades presupuestarias*”. (p. 71).

En estudios de migración, Echeverry (citado por Morales, 2017) señala: ...*el estudio de la migración venezolana hacia Colombia carece de investigaciones suficientes, [que sirvan como antecedente para entender este fenómeno] y agrega que comprender el hecho migratorio a Colombia exige profundos y detenidos análisis, dado que como ya se ha mencionado, este país, no había sido receptor [de migrantes venezolanos, en este caso].* (p. 9).

Empero, en atención a los hechos históricos de migraciones colombianas hacia Venezuela, quizá pudiera encontrarse una situación inicial, como punto de partida para entender la ocurrencia actual. En principio, se calcula que hay; o había, unos ocho millones (8.000.000) de connacionales colombianos en suelo venezolano; de allí,

que sean muchos los venezolanos que son hijos de padre o madre colombiana y quienes, por lógica razón, ahora también llegan a territorio colombiano. El autor indicado anteriormente afirma, que en los tres (3) últimos años el número de venezolanos que solicitaron ingresar a Colombia ha aumentado a cerca de un mil (1.000) por mes, entre estudiantes y comerciantes.

En relación con este proceso migratorio, indistintamente del número que se haya dado, Sanz y Valenzuela (2016) contemplan que dicho fenómeno y sus variantes conceptuales:

...posee gran relevancia en la dinámica intercultural contemporánea, definida a través de conceptos como *diáspora, hibridación, transculturación, desterritorialización/reterritorialización, comunidades transnacionales, redes migratorias* y otros conceptos desde los cuales se busca captar la condición humana que subyace a las transformaciones y recreaciones culturales que definen el sentido de la vida de millones de seres humanos en el mundo. (p. 23).

De lo expuesto se puede precisar lo siguiente: es un proceso muy dinámico, cuyo matiz consecuencial es la interculturalidad, en esta época de la contemporaneidad. Tal situación de dinamismo, se perfila desde las adjetivaciones diferentes que se le pueden otorgar, pero que, a fin de cuentas, es un indicativo de la movilidad humana. La diferencia de este proceso migratorio venezolano, en relación con las migraciones que se han desarrollado en épocas recientes, se basa en las causas que han originado dicha movilidad, que ha sobrepasado la capacidad de los países receptores del éxodo, para dar atención de calidad, tanto a los connacionales, como a los migrantes venezolanos, en todos los ámbitos, particularmente, en la educación.

## Los Imaginarios Sociales

En primer lugar, hay que notar que, desde la perspectiva de la investigación científica, los imaginarios no han de confundirse con la imaginación, cuya definición según Scheder, Rietz y Reibig (2015), es: “*La capacidad para sobrepasar el nivel de las experiencias físicas.*” (p. 1). Por supuesto, no ha de confundirse tampoco con ficción, pues, en palabras de las autoras precitadas, a través de la ficción: ...“*se describe un aspecto de la fantasía y, solamente, existe en la mente del ser humano: por ejemplo, un deseo.*” (p. 1).

Castoriadis (1975) afirma que: ...“*lo que yo llamo lo imaginario no tiene nada que ver con las representaciones que corrientemente circulan bajo ese título.*” (p. 4). Una distinción que ha de ser analizada y reflexionada, dado que como sustantivo se hace referencia a las nociones eidéticas, creencias, conceptos que están en la mente de los seres humanos. Estas representaciones no se han de vincular con las representaciones individuales y colectivas, conceptos creados por Durkheim, en 1898. Tampoco han de relacionarse con el concepto de representaciones sociales de Moscovici elaborado en 1969.

Los imaginarios sociales fueron definidos por Castoriadis (1975), de la siguiente manera:

*Lo imaginario social es, primordialmente, creación de significaciones y creación de imágenes o figuras que son su soporte. La relación entre la significación y sus soportes (imágenes o figuras) es el único sentido preciso que se puede atribuir al término “simbólico”, y precisamente con ese sentido se utiliza aquí el término.* (p. 289).

Se entiende que existe un proceso creativo de significados, con fundamento en el simbolismo y en el lenguaje. Adicionalmente, puede decirse, que el ser humano otorga una representación a partir de imágenes, preconceptos o significaciones que permiten también generar la idea del

imaginario social. Éste tiene como fundamento las figuras, las iconografías, los dibujos u otros elementos que le permiten proporcionar un sentido singular, figurado, alegórico o simbólico. Ello será entendido como el imaginario. En función de la temática de los imaginarios, se refuerza la idea de Taylor (citado por Coca, Valero y Esteve, 2014), quien retoma el concepto de imaginario de Castoriadis y lo complementa con la propuesta siguiente:

*El imaginario social va mucho más allá de las construcciones intelectuales que puedan elaborar las personas cuando reflexionan sobre la realidad social de un modo distanciado, pues también incluye el modo en que imaginan su existencia social, el tipo de relaciones que mantienen unas personas con otras, el tipo de cosas que ocurren entre ellas, las expectativas que se cumplen habitualmente y las imágenes e ideas normativas más profundas que subyacen a estas expectativas. Las personas imaginan un entorno social y lo expresan en términos teóricos, imágenes, historias, leyendas.* (p. 289).

En lo expuesto, se concibe como un proceso mucho más complejo y de mayor trascendencia, pues se ha de comprender como elaboraciones intelectivas derivadas de la reflexión sobre la realidad social, aunque ya no *in situ*, sino de modo referencial. De forma tal, que desde esa reflexividad y conjugado, además, con las experiencias de su mundo relacional, tendrá una manera de comunicar ese acto imaginativo; ese acto de significación. Al respecto, Castoriadis (1975) indica que:

*El sostén representativo participable de esas significaciones -al cual, bien mirado, no se reducen, y que puede ser directo o indirecto- consiste en imágenes o figuras, en el sentido más amplio del término: fonemas, palabras, billetes de banco, geniecillos, estatuas, iglesias, utensilios, uniformes, pinturas corporales, cifras, puestos*

*fronterizos, centauros, sotanas, lictores, partituras musicales.* (p. 289).

Como se puede leer habrá diversos elementos que permiten y conducen a la construcción de la significación o creación del imaginario. Dichos elementos son todas aquellas sustantivaciones que encuentra el ser humano en su alrededor. Los imaginarios sociales, según Scheder, Rietz y Reibig (2015):

*Instituyen, crean y mantienen y justifican el orden social, pero todavía ponen en duda el orden social con crítica, o con cambio, o [con] una forma de la sociedad. [Los imaginarios sociales] Tienen alta influencia en la vida social por medio de sus símbolos y construcciones sociales.* (p. 1).

La importancia de lo expuesto resalta en que se ha de poner en dubitación, conjetura o hesitación a la realidad social. Se interpreta, además, que ha de aparecer el sentido crítico en torno a la presencia de dichas representaciones, de dichos simbolismos que forman parte de la sociedad y de su estructuración dentro de un contexto determinado. Pintos (citado por Baeza, 2000), por su parte, va a orientar la definición en función de pautas que esbozan relativamente a la realidad social, mediante las cuales, de alguna manera, la revelan y la visibilizan. En ese sentido, indica que los imaginarios sociales serían:

*Aquellos esquemas contruidos socialmente que nos permiten percibir, explicar e intervenir en lo que en cada sistema social se considere como realidad; rigen los sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social, siendo ésta, sin duda, uno de los mayores desafíos de nuestra aventura cognitiva.* (p. 34).

Por tanto, para conocer y caracterizar los imaginarios sociales, se parte de una clarificación de los procesos sociales; es

decir, se ha de partir de la realidad social de un contexto determinado. Dichos imaginarios conducen a entender la propia dinámica de la sociedad. Se comprenderá como se da la integración social, aunque no deja de tener sobre sí la hesitación acerca de cómo se alcanza la visibilización de dichas significaciones. De esta visión, que permite una mayor explicación, así como la intervención del complejo estamento social, que conduce a los imaginarios sociales, Murcia, Jaimes y Gómez (2016) expresan que:

*Los imaginarios sociales son considerados en esta propuesta como ese cúmulo de convicciones, motivaciones y creencias/fuerza que las personas/sociedades configuran respecto del mundo, el ser humano, la vida y la muerte, desde cuyas significaciones se generan los acuerdos sociales sobre las formas de ser/hacer, decir/representar. Desde ellos se configuran esos esquemas sociales que guían sus comportamientos y formas de habitar el mundo, por ellos existen en las sociedades y personas los conceptos éticos/morales, estéticos, políticos, comunicativos y teóricos que permiten asumir las realidades de una o de otra forma.* (p. 1).

Desde esta óptica, hay una intención de destacar al imaginario del estudiante migrante venezolano, acerca de la educación colombiana, como punto de apoyo para continuar su formación íntegra; sobre todo, bajo la aplicación de las normas de choque que se han creado para dar la atención educativa respectiva, en los distintos establecimientos educativos de Colombia.

### **El lenguaje y su Significación como Concreción de los Imaginarios Sociales**

La significación y la revelación mediante el lenguaje son una de las maneras de visibilizar la realidad social, como parte de los esquemas que constituyen, a su vez, el

imaginario. Si bien el imaginario se construye en la mente del ser humano, es mediante el lenguaje, a través del proceso de comunicación, como se transmite la realidad social imaginada y significada; por tanto, desde esta óptica se va a representar una parte de la realidad. La representación de la realidad social tiene maneras diferentes: una de ellas, la simbólica; al respecto, Rodríguez y Aguilera (citados por Contreras, 2004) sostienen que: “*En la representación simbólica [el ser humano] representa internamente el ambiente (incluidas las connotaciones históricas y arbitrarias); es decir, que los objetos del ambiente no necesitan estar presentes en el campo perceptivo, ni estar en un determinado orden.*” (p. 127).

Ello implica, entonces, que los actos, las imágenes y todo aquello que es representado tiene una relación mucha más fija, perdurable por tiempo determinado, y está vinculado con la simbolización. Esta simbolización no requiere la mayoría de las veces, una presencia activa de todas las imágenes, iconos, figuras, que puedan parte de la experiencia sensible, sino que, a través de la figuración, de la representación puede hacer comprensible lo que imagina, lo que es su idea sobre lo simbolizado. De allí, tal como lo refiere el autor precitado: “*Ese proceso de simbolizar, vale decir, el acto de convertir el signo a un código convencional debe entrañar, necesariamente, la producción de significado.*” (p. 64). Por su parte, Wittgenstein (citado por Varó Peral, 2008) sostiene lo siguiente:

*....el lenguaje tiene la propiedad de representar, como un espejo, la realidad del mundo; el lenguaje es imagen del mundo porque tiene capacidad pictórica, o capacidad de representación o configuración (Abbildung); cuando mediante proposiciones describe hechos, sus elementos “reproducen” y “representan” la misma relación que establecen los objetos en*

*los hechos atómicos. Lo que hace posible este isomorfismo entre lenguaje y realidad es la participación en una misma figura lógica.* (p. 1).

El imaginario social ha de tener su correlato en el lenguaje, puesto que éste integra como atributo la representación de la realidad del mundo, mientras que el primero tiene como estructura mental, la representación de la realidad social. En este caso, hay mayor especificidad; pero la conjunción entre ellos está en la representación. De ahí, que lenguaje e imaginario transitan *en y por* la representación. Ahora bien, para que el lenguaje sea la imagen del mundo, se hace necesario interpretar que se relaciona con otra entidad proximal: el pensamiento. Imbricadas las dos entidades, serán lenguaje y pensamiento. O, de acuerdo con la expresión de Vygotsky (1955), pensamiento y lenguaje o pensamiento y palabra. Al respecto, manifiesta:

*...[existe] el problema de la unidad y diversidad de dos aspectos fundamentales de la actividad psicológica del ser humano, el pensamiento y el lenguaje. Tomados en el adulto aparecen de tal manera interconectada, que no son posible el uno sin el otro. En el hombre adulto, efectivamente, el lenguaje es la base material del pensamiento.* (p. 6).

Ahora bien, el pensamiento se hace palabra y la palabra se convierte en pensamiento. Ésa es la forma de perpetuarse y en esa relación se podrá conocer tanto lo singular como lo universal, mediante la concreción de la palabra. Ello es una manifestación de la facultad del ser humano, como actividad cognitiva, denominada pensamiento y lenguaje. Y éste se tiene como una forma expresiva del pensamiento bien que se haga en forma oral o bien que sea por escrito. Ahora, bien en lo que

respecta a la significación de la palabra, se encuentra Vygotsky (1955) quien refiere:

*El significado de la palabra es un fenómeno del pensamiento mientras éste esté encamado en el lenguaje, y del habla sólo en tanto esté relacionado con el pensamiento e iluminado por él. Es un fenómeno del pensamiento verbal, o del lenguaje significativo, una unión de palabra y pensamiento. Nuestras investigaciones experimentales.* (p. 92).

Es conveniente indicar que cuando se hace referencia al habla, se ha de valorar como una expresión para el pensamiento, pero no *per se* un lenguaje del pensamiento. De allí, que haya que reconocer que la palabra, la expresión verbal, ocurre por esa conjunción entre pensamiento y palabra; ergo, entre pensamiento y lenguaje. Respecto a la valoración del lenguaje, Gadamer (citado por Monteagudo, 2009):

*...se inscribe (...) en una concepción ontológica del lenguaje, entendido éste tanto como el medio universal en el que se realiza la comprensión misma, como el horizonte y el medio en el que se realiza el acuerdo entre los interlocutores y el consenso sobre las cosas.* (p. 250).

En este sentido, ese acuerdo entre interlocutores en relación con la comprensión de las cosas, o mejor de la realidad social, es lo que posibilita la construcción del imaginario social. Asimismo, se le otorga un valor primordial al lenguaje, puesto que, aparte de ser una facultad del ser humano, es la forma, es el medio de mayor significación que tiene el ser humano para manifestarse y expresar sus ideas, sus concepciones, sus imaginarios. Por tanto, el imaginario está vinculado al lenguaje, a la palabra, al pensamiento de cada ser humano. En esta perspectiva, Lara (2008) sostiene que:

*El pensamiento tiene, por (...) tanto, un cometido lingüístico y la fuerza de la*

*palabra estará en relación proporcional a su contenido o sentido, relacionado éste con el enfoque del contexto propio que lo genera. El lenguaje adquiere tal dimensión que puede ser utilizado para normar y crear cierta dependencia, esto se manifiesta en la regulación lingüística, que llega a manejar ciertos componentes sociales y políticos.* (p. 59).

En función de una estructura tanto social como política, pero mucho más basada en lo social, el imaginario ha de apoyarse en la representación; para consolidar tal representatividad de la realidad social, se requiere de lo imaginativo, como mecanismo ordenador de lo heterogéneo que siempre va a ser la representación. De hecho, en relación con este presupuesto, Bachelard (citado por Muñoz, 2012) ha manifestado que:

*...la imaginación es un dinamismo organizador, y éste, un factor de homogeneidad en la representación (...) La imaginación es potencia dinámica que “deforma” las copias pragmáticas suministradas por la percepción, y ese dinamismo reformado de las sensaciones se convierte en el fundamento de toda la vida psíquica porque: “las leyes de la representación son homogéneas”; ya que la representación es metafórica en todos sus niveles, y puesto que todo es metafórico y “en el nivel de la representación todas las metáforas se igualan”.* (p. 27).

Se revela otra figura retórica del pensamiento que es muy utilizada en la lingüística, como apoyo para el proceso de representación; esa figura retórica es la metáfora. Por tanto, lo metafórico permite que una realidad determinada sea presentada, expuesta, expresada con otra realidad totalmente diferente, pero con la cual lo representado guarda correspondencia o semejanza. En congruencia con ello, se hace necesario ratificar que, para lograr esa



representación metafórica, y para consustanciar el imaginario, con las distintas representaciones, se requiere del lenguaje y su relación con el pensamiento, lo que se concreta mediante la consideración de los signos lingüísticos.

En este sentido, Frawley (citado por Válcárcel, González, y Bolívar, 2013) afirma que: “La instrumentalización del pensamiento superior mediante signos, específicamente verbales, clasifica la relación entre el lenguaje y el pensamiento.” (p. 8). Innegablemente, esa significación que conduce a una relación determinada entre lenguaje y pensamiento, requiere, además, de la unidad de significancia de un símbolo que ha de ser utilizado entre las personas que realizan la representación. Así lo expresa Habermas (2002):

*La utilización del mismo símbolo con un significado constante no basta con que sea algo dado en sí, sino que también debe ser algo reconocible por los que utilizan ese símbolo. Y tal identidad de significado sólo puede venir asegurada mediante la validez intersubjetiva de una regla que fije de modo “convencional” el significado del signo.* (p. 28).

Entonces, el logro de una representación homogénea, dentro de la representatividad heterogénea va a permitir, muchas veces, elaborar la propia realidad social, por compleja y dispar que sea. Pero, para que se logre el proceso comunicacional se hace necesario que haya conexión entre los diferentes actores intervinientes en la interpretación y uso de lo simbólico. Vale decir, debe existir identificación, interrelación y vínculo relacional entre los participantes de la interpretación del signo o del símbolo. Ello se traduce en la comprensión y manifestación del imaginario social. De ahí, que Oliva (2016) refiera:

*La manifestación de los imaginarios sociales en fenómenos sociales llenos de significaciones es lo que articula y*

*constituye a la sociedad, en particular y determina su cultura en relación con otras latitudes. Los imaginarios sociales son creación del hombre social e involucran al mundo real y concreto y al accionar humano diario.* (p. 102).

Se puede señalar, que se han perfilado los imaginarios sociales, en relación con la educación colombiana, por parte de los estudiantes venezolanos en condición de migrantes. Los imaginarios sociales son una elaboración particular que, de alguna manera, puede ser considerada como una disrupción en la concepción que el otro posee. Muchas veces, no concuerdan dichos imaginarios; pero en esa constante vivencia permiten tener una representación, un imaginario social, de lo dado y de lo vivido a través de la experiencia, bien sea favorable o desfavorable, que se conjuga con el arquetipo que da una explicación personal, singular y de mucha validez, logrado a través de la palabra, del habla, del pensamiento, y del lenguaje.

### **Sostenibilidad**

El concepto emerge como resultado del análisis sobre lo que agobia al planeta, que tal como lo señala Bybee (citado por Macedo, 2005) está en “emergencia planetaria” (p. 2). Se considera que hay una espada de Damocles sobre la humanidad, que la afecta con mucha peligrosidad y de manera muy rápida. Por ello, los expertos intentan generar acciones que garanticen la vida del ser humano, con calidad, en el planeta. Es así como surge la sostenibilidad o sustentabilidad, Desde esta perspectiva, tal como lo expresa Fernández (s.f.):

*....la sociedad habría de m ser capaz, efectivamente, de satisfacer sus necesidades en el presente respetando el entorno natural de sus actuaciones y sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. A partir de ahí se fueron formulando los principios básicos de*

*lo que empezó a denominarse desarrollo sostenible.* (p. 16).

Se debe destacar, que el criterio que apunta hacia que la sociedad debe encontrar los modos de satisfacer las necesidades de los habitantes. Una de las penurias imperativas que han de ser atendidas por el estado colombiano, es la educación de los migrantes venezolanos, ante el flagelo que agobia su permanencia en Venezuela. Esa atención no ha de comprometer la satisfacción de las necesidades básicas de las generaciones futuras; a ello se le denomina sostenibilidad o desarrollo sostenible.

Es imperativo, dentro de los ámbitos o campos de acción diferentes en la que participa el ser humano, destacar a la educación, área que motiva la intención de este acto investigativo y en la cual se adscribe la sostenibilidad o desarrollo sostenible. No obstante, se ha de indicar que los vocablos sostenibilidad o desarrollo sostenible, cada día y con más asiduidad tienen su influjo al interno de los entes públicos, así como de las iniciativas, o, al menos, en el discurso, de las organizaciones políticas, como anclaje para sus propuestas partidistas. Ahora bien, *grosso modo* puede referirse que este término ha sido definido por la CMMAD (citada por Macedo, 2005) del modo siguiente: *“El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”* (p. 2).

De este planteamiento, se colige la necesidad de desarrollar procesos educativos que contribuyan a la consolidación de la sostenibilidad; mucho más en estos tiempos de tanta incertidumbre y degradación del ambiente, que ponen en riesgo la supervivencia humana. Lo lamentable es que muchos niños no tienen posibilidad alguna de acceder a la educación; si se vincula el proceso migratorio de estudiantes

venezolanos a otros países, especialmente a Colombia, la dificultad en el acceso es mucho mayor, aun cuando hay también segmentos poblacionales mucho más vulnerables. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2006) ha expuesto: *“El acceso a la educación básica sigue siendo un problema para muchas personas, especialmente las niñas y los adultos analfabetos.”* (p. 33).

Con base en ese mismo criterio, la organización ya citada ha concebido un postulado centrado en la reorientación de la educación básica, en función de alcanzar los objetivos de la sostenibilidad o desarrollo sostenible; eso sí sin desconocer que existe desatención y, si se quiere, en mejor mención, hay exclusión, por múltiples razones, de la educación esencial, básica o elemental.

## II. MÉTODO

Para dar cuenta del objeto de estudio se combinaron corrientes filosóficas y postulados metodológicos de la investigación científica social, que permitieran entremezclar y armonizar fundamentos que, sin implicar una posición ecléctica, posibilitasen la reconstrucción de la realidad desde un pluralismo metodológico. La investigación se ubicó en la orientación cualitativa; el método empleado fue el hermenéutico que, según Vigo (citado por Maldonado, 2016) con fundamento en el pensamiento de Hans Gadamer, tiene como finalidad: *...“la búsqueda de sentido, significado y verdad, como experiencias vitales y subjetivas, lo que representa, además, un ideal y una tarea en sí mismas”* (p. 3). Se aplicó como técnica la entrevista, bajo la modalidad de guion de entrevista estructurada. En lo que refiere a la interpretación, se sustentó también en el análisis de las narrativas que se obtuvieron

con el guion de entrevista, cuyas preguntas se adaptaron a la edad de los **3 (tres)** informantes clave, los cuales son estudiantes en el establecimiento educativo Simón Bolívar, ubicado en la ciudadela San Martín (oriente de la ciudad de Cúcuta) a menos de un (1) kilómetro de la población de Ureña (Venezuela).

### III. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información se inició con la organización de la misma en dos (2) segmentos: (a) la perspectiva de los estudiantes inmigrantes; (b) la perspectiva de los acudientes inmigrantes. En función de las entidades de análisis, se agruparon los relatos de los informantes para cada segmento. Los inmigrantes, tanto los escolares como sus acudientes son los protagonistas del proceso social educativo que se da en la zona de frontera entre Ureña y Cúcuta; son quienes viven el proceso a partir de experiencias tanto positivas como negativas. Por tanto, el estudio los ha tenido en cuenta para conocer cómo viven su experiencia entre los miembros de la sociedad. También ha sido de especial interés conocer cómo el marco legislativo ha favorecido la sostenibilidad, en cuanto a las normas que favorecen la inclusión y permanencia de los jóvenes en el establecimiento educativo Simón Bolívar.

#### La Perspectiva de los Estudiantes Inmigrantes

En relación con el análisis de la información, se presentan los ítems siguientes: (a) comprobación de las creencias sobre la educación colombiana; (b) expectativas y dudas de los estudiantes migrantes; (c) percepción sobre las acciones emprendidas por el gobierno de Colombia, en favor de los migrantes venezolanos en materia educativa, y (d) sugerencias para mejorar la

oportunidad de educación en Colombia para los migrantes venezolanos.

En relación con el primer ítem denominado *comprobación de las creencias sobre la educación colombiana*, se tienen los siguientes relatos:

- **Informante A:** *ya que mi madre realizó un estudio acá en Cúcuta, he comprobado que la educación aquí es buena. Pues que el estudio sí era verdad que era muy difícil al principio si no pareció bastante aplicado para después que uno esperaba ya es muy bonito.*
- **Informante B:** *son verdad porque al estudiar acá he dado cuenta que la educación es mucho mejor que allá. Pues he aprendido muchas cosas importantes; en cambio en Venezuela no hay nada parecido acá con el estado colombiano.*
- **Informante C:** *comprobé que en realidad es mejor el estudio; superó mis expectativas a pesar de que tengo dos (2) años estudiando aquí.*

En cuanto a los imaginarios sustentados; estos en las creencias de los estudiantes migrantes venezolanos, relacionados con la educación colombiana, puede atribuirse en principio, que el sistema educativo de Colombia es bueno; que es avanzado en comparación con el de Venezuela y es muy exigente. Ante esto, es observable que los imaginarios que tenían, hacían que se sintieran temerosos, puesto que pensaban que era muy difícil su adaptación.

Tales apreciaciones son congruentes, en cuanto al papel de la imaginación, así como de lo simbólico y de lo experienciado por los seres humanos, con lo expresado por Baeza (citado por Dittus, Basulto y Riffo, 2017):

*[Se] Reivindica el valor de lo simbólico, el papel de la imaginación, la experiencia subjetiva y la importancia de la “facultad*

*instituyente o socialmente validante” (...) [de eso modo se va] erigiendo la teoría de los imaginarios sociales como una subdisciplina de [la] corriente principal. (p. 104).*

En relación con el segundo ítem de análisis, *expectativas y dudas de los estudiantes migrantes*, se presentan los siguientes relatos de los informantes:

- **Informante A:** *hasta ahora no tengo ninguna, porque todas son buenas acciones. Que mis familiares me decían que el estudio era demasiado difícil; incluso cuando entré a octavo me dijeron que yo no era capaz, pero ahí voy poco a poco.*
- **Informante B:** *no he podido comprobar por qué la educación allá es tan mala. Pues la verdad no sé ya que he aprendido bastante acá en el Simón y también me siento orgulloso de estudiar.*
- **Informante C:** *ninguna; todas las apreciaciones y expectativas que tenía las comprobé.*

Ante las respuestas obtenidas se puede valorar, que tanto el imaginario de buena educación como el de educación avanzada son comprobados por los mismos informantes, aunque es importante señalar el hecho de que la exigencia de la que hacen mención en cuanto a que la educación era difícil y existía cierto temor a no poder adaptarse; sin embargo, en las respuestas analizadas se pudo evidenciar que las expectativas han sido superadas y con ello se desmitifica lo referente a una educación difícil, puesto que pudieron adaptarse con éxito al sistema educativo colombiano. Por otra parte, en lo que respecta con las dudas que aún tienen los estudiantes migrantes sobre la educación en Colombia, se encuentra el hecho de que están convencidos de la posibilidad de aprendizaje. Ello les

genera confianza en sí mismos, lo cual permite que logren rápidamente su adaptación al sistema educativo y a la sociedad.

En relación con lo explicado, puede referirse lo afirmado por Dittus (citado por Dittus, Basulto y Riffo, 2017): ...“*los imaginarios sociales son un factor de equilibrio psicosocial. Actúan compensando las diferencias y vacíos cognitivos, superando el excesivo racionalismo de la modernidad. De este modo, fortalecen la tendencia conservadora de todo orden social hacia su permanencia y reproducción*” (p. 112).

En cuanto a la *percepción sobre las acciones emprendidas por el gobierno de Colombia a favor de los migrantes venezolanos en materia educativa*, se incluyen los relatos que siguen:

- **Informante A:** *a nivel académico, en Colombia es superior al de Venezuela. En mi opinión, a los estudiantes extranjeros los hace más responsables en el aspecto, aunque uno siempre como que son cumplidos en todas las formas.*
- **Informante B:** *muchos aspectos, porque van a aprender más acá que allá. Pues debieron mejorar la orientación académica ya que el estudio en Venezuela es muy malo y no se aprende nada.*
- **Informante C:** *que los profesores no los discriminan y se toman el tiempo para orientarlos.*

De estas apreciaciones se incluye el aporte de García, Rosas y Leco (2010). Ellos han señalado:

*la perspectiva de la sociología de la vida cotidiana, que considera la importancia de los contextos microsociales, pueden contribuir a desentrañar los imaginarios,*

*percepciones y representaciones sociales que se construyen y reconstruyen por los sujetos migrantes y sus familiares en el ámbito comunitario, respecto al fenómeno complejo de la migración internacional...* (p. 60).

La percepción que tienen los estudiantes migrantes venezolanos, sobre el sistema educativo de Colombia está centrada en que existe una orientación académica de este país que se dirige a propiciar en el estudiante la responsabilidad; de modo que, académicamente, le permite aprender más en comparación con los aprendizajes obtenidos en la educación venezolana. Ello se logra, porque los docentes actúan de manera positiva, sin discriminación y se dedican a la orientación de todos los estudiantes.

En lo que respecta a las *sugerencias para mejorar la oportunidad de educación en Colombia para los migrantes venezolanos*, se dan a conocer los relatos siguientes:

- **Informante B:** *tiene que sacar la visa de extranjería. Pues que el rector nos ha apoyado mucho acá para poder estudiar en el Colegio Simón Bolívar.*
- **Informante C:** *me he adaptado al colegio y a sus métodos de estudio y el hecho de querer seguir adelante y superarme, para ser una profesional.*

Las sugerencias dadas, se enfocan hacia el mantenimiento de los programas de alimentación, la preparación de los docentes y el logro de la convivencia de los estudiantes. Otra sugerencia importante que le hacen a la educación colombiana, es la agilización de la visa de extranjería para poder continuar su proceso de adaptación.

### **La Perspectiva de los Acudientes Inmigrantes**

Los padres de familia o acudientes asumen al imaginario sobre la educación colombiana desde la exigencia. Por tanto, la valoran como buena y avanzada para sus hijos y, desde esta percepción, pasan a calificar al sistema educativo de Colombia como uno de los mejores de Latinoamérica. El referente empírico permitió establecer varias unidades de análisis; pero sólo se da cuenta de lo encontrado en las siguientes: **(a)** *creencias sobre la educación colombiana por parte de los padres de familia;* **(b)** *expectativas y dudas de los padres de familia;* **(c)** *percepción sobre las acciones emprendidas por el gobierno de Colombia a favor de los migrantes venezolanos en materia educativa,* y **(d)** *sugerencias para mejorar la oportunidad de educación en Colombia para los migrantes venezolanos.*

Se refiere al primer ítem, denominado *creencias sobre la educación colombiana por parte de los padres de familia*, los relatos siguientes:

- **Informante A:** *siempre he pensado que uno de los países de Latinoamérica, con mayor preparación a nivel académico, ha sido Colombia; lo certifico porque estudié muchos años aquí.*
- **Informante B:** *en Venezuela siempre se ha tenido el concepto de que en Colombia la educación es muy buena y más avanzada.*
- **Informante C:** *el estudio en Colombia es más avanzado por cuanto un niño de segundo grado lo colocan a hacer tareas o actividades de uno de cuarto grado en Venezuela; es muy exigente el grado de estudio en Colombia.*

A este respecto, Moreno (2017) ha manifestado:

*...las instituciones educativas han estructurado una organización curricular y*

*administrativa considerada como apropiada y pertinente para el ejercicio de la enseñanza-aprendizaje, en ellas se han constituido espacios como los comités académicos y convivenciales donde se toman decisiones que afectan de manera directa la vida escolar, donde entra en juego las creencias de quienes componen dichos espacios y los imaginarios sociales-institucionales.* (p. 6).

De lo expuesto, puede decirse que al contrastar el imaginario sobre la educación en Colombia y la comprobación de la misma, los padres de familia concuerdan en que se evidencia la preparación de los docentes para impartir sus clases; ellos ofrecen una educación de calidad que facilita las posibilidades profesionales, en un futuro para sus hijos. De modo que, para los padres de familia, el imaginario sobre la educación colombiana viene dado desde la exigencia, al ser buena y avanzada para sus hijos, consideran al sistema educativo de Colombia como uno de los mejores de Latinoamérica.

El segundo ítem denominado *expectativas y dudas de los padres de familia*, suministró la información siguiente:

- **Informante A:** *hasta ahora no tengo ninguna. Algo que no he comprobado es la dotación de útiles, uniformes, transporte escolar gratuito, como lo hacen en algunas otras instituciones.*
- **Informante B:** *ninguna, ya cambié todo.*
- **Informante C:** *he comprobado porque mis estudios fueron en Venezuela y el nivel académico colombiano es muy favorable, porque hacen que los niños salgan grandes profesionales.*

De lo expuesto, pudiera señalarse que no tenían expectativas, pues así lo afirman. No

obstante, en las informaciones siguientes, se interpreta que sí había unos presupuestos imaginarios, respecto a la dotación, que se genera en dudas traducidas específicamente en lo relativo a la dotación de útiles, uniformes y transporte escolar. Sin embargo, uno de ellos, ratifica que la exigencia, y el nivel académico es *muy favorable*.

Sobre el ítem *percepción sobre las acciones emprendidas por el gobierno de Colombia, a favor de los migrantes venezolanos en materia educativa*, se da a conocer el relato de los informantes en los términos siguientes:

- **Informante A:** *no, de ninguna manera. Sí, pero hace falta un acuerdo de forma migratoria, para no solo lograr de la educación como tal, la manera también de los distintos beneficios.*
- **Informante B:** *sí, por completo, porque nos han ayudado mucho y espero lo sigan haciendo.*
- **Informante C:** *claro, el gobierno ha podido mejorar y facilitar, mediante el ministerio de educación.*

Los padres de familia, consideran que ha habido una acción muy generosa por parte del gobierno de Colombia. Además, como lo expresa uno de los informantes, su preocupación está en que haya un mayor apoyo, unas estrategias más contundentes en relación con el proceso migratorio, sobre todo para la legalización dentro del territorio colombiano, pues manifiestan la dificultad para conseguir la documentación correspondiente en Venezuela, para obtener el visado estudiantil.

En relación con este aspecto de las percepciones sobre las acciones del gobierno que tienen los acudientes puede referirse lo expuesto por García, Rosas y Leco Tomas (2010):

*El análisis de las percepciones cognitivas de la población inmigrante, mediante el uso de técnicas de investigación social cualitativas, permiten centrarnos principalmente en la transformación en el nivel cognitivo a la que se enfrentan los individuos que por su condición de migrantes, “chocan” con distintas estructuras, tradiciones y valores sociales, y específicamente aquellos que se movilizan motivados por cuestiones laborales (migrantes laborales). (p. 65).*

En relación con el ítem *sugerencias para mejorar la oportunidad de educación en Colombia para los migrantes venezolanos*, se presentan los relatos siguientes:

- **Informante A:** *hasta el momento llena todas mis expectativas. Obtener la nacionalidad para cada uno de mis hijos y así de esa manera continuar preparándose académicamente para un mejor futuro a nivel social.*
- **Informante B:** *un subsidio de transporte para los estudiantes que van a la universidad.*
- **Informante C:** *una de esas sugerencias sería que el paso fronterizo sea libre, para que a los niños les sea más fácil su tránsito.*

En un todo de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario precisar que, para mejorar el sistema educativo en cualquier país, se requiere de realizar ingentes esfuerzos y mucha dedicación, por parte de todos los agentes comprometidos en esa labor. De ahí, que Rangel (2017) exprese:

*Mejorar el sistema educativo al nivel básico y medio superior es una tarea titánica que a veces se percibe como imposible. Es clara la importancia de tener mejores libros de texto, de tener mejores planes de estudio, de contar con materiales*

*de apoyo didáctico, y de diseñar mejores pruebas estandarizadas que nos permitan comparar los avances a nivel nacional con los estándares internacionales. (p.1).*

Finalmente, de manera globalizadora, respecto a los imaginarios de los padres de familia, en su vínculo con la educación colombiana, puede acotarse que ellos consideran que la educación impartida es muy buena; es avanzada en comparación a la venezolana; cuenta con profesores bien preparados, y señalan que el currículo es muy completo y está acorde con los intereses y necesidades de los estudiantes; es una educación muy organizada. Admiten, asimismo, que los servicios brindados por el sistema de educación de Colombia son buenos y favorecedores para el buen desenvolvimiento de los estudiantes. Todo ello da concreción, en buen término, al imaginario de los migrantes venezolanos sobre la educación colombiana.

#### **Las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN): circular N° 16-2018, del 10 de abril de 2018**

El contenido, si bien no lo expresa *ad litteram*, aparece fundamentado en la declaración de los Derechos Humanos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1946; son definidos así:

*Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (Resaltado incorporado).*

Por tanto, el estado colombiano está asumiendo *motu proprio* la obligación atribuida en el derecho internacional, a los estados integrantes de la ONU. Precisamente, adopta, firma y se adhiere a lo dispuesto por la ONU (1966), en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, cuya entrada en vigor, se estableció para el 3 de enero de 1976. El artículo 13, numeral 1 de dicho documento consagra lo siguiente:

1. *Los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.* (Resaltado incorporado)

De modo que lo consagrado en esta norma, se erige en la motivación para el reconocimiento de un derecho progresivo y universal, como lo es la educación. Ello se concatena con la decisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) -funcionario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- de declarar, a través de Globovisión (2018) oficialmente, a los migrantes venezolanos como *refugiados* ante todos los países del mundo. De allí que se requiriese: ...“a la comunidad internacional solidarizarse con la protección internacional

*hacia los venezolanos, ya que no es una medida política, sino humanitaria, suscrita en la Declaración de Cartagena.”*

La emisión de la circular N° 16-2018, de forma conjunta entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Migración Colombia, tiene como punto de partida la crisis actual que afronta la República Bolivariana de Venezuela, que ha generado un flujo migratorio creciente de su población. Además, se fundamenta en lo consagrado en la Constitución Política de Colombia (1991), cuyo artículo 44 dispone a la educación como derecho fundamental de los niños; mientras que en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De modo que, con esta consagratoria constitucional, sostienen los entes emisores del acto administrativo sublegal, que la autoridad competente ha de actuar de manera diferenciada ante casos particulares e indica que, puntualmente, frente a los menores de edad, para proteger su derecho a la educación preescolar, básica y media.

Constituye un avance importante la promulgación de esta circular, por cuanto se vincula con uno de los principios establecidos en la declaración de los derechos del niño, promulgado por la ONU (1959); el contenido del principio VIII indica lo siguiente:

*El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.*

*El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.*



Se prepondera el *interés superior del niño*, por lo que ese criterio es de valor altísimo, pues se le otorga, en este caso, atención a quienes, en el proceso migratorio, son los más vulnerables: los niños. Otra de las consideraciones que aparecen en la circular conjunta N° 16-2018, del Ministerio de Educación Nacional y Migración Colombia (MEN y MC, 2018) y que deviene en favor de los niños extranjeros, pero con particular énfasis, en los migrantes venezolanos, para garantizarles la educación es la siguiente:

*Migración Colombia se abstiene de iniciar cualquier actuación administrativa en contra de los colegios cuando el niño, niña o adolescente no cuenta con dicho permiso, razón por la cual los establecimientos de educación preescolar, básica y media no pueden negar su matrícula por esa condición.*

Tal presupuesto, permite a los rectores y responsables de los colegios, la realización de los procedimientos establecidos en la circular misma, sin el temor a que sean sancionados con medidas administrativas u otras que contemplen las leyes colombianas, por desatender sus disposiciones. Entonces, ya no es un motivo de excusa para que no se matricule a los extranjeros, en sus establecimientos educativos respectivos.

Ahora bien, el mismo MEN y MC (2018) sí aclara, y eso es importante, que: *...“el reporte no implica, de ninguna manera, la regularización del extranjero en el país o que se entienda su situación migratoria como superada.”* [Resaltado en el original].

Por tanto, si bien es una obligación que recae sobre el funcionario responsable del establecimiento educativo, de proporcionar la información al órgano/ente de la república, se hace necesario hacer la

aclaración a los padres de los niños, que tal reporte no tiene efectos jurídicos de regularización de su estadía en el país. De modo que, se ha de cumplir, irrestrictamente, la norma referida a migración tanto para nacionales, como para extranjeros; esto es, se han de obtener los permisos que les autoricen para realizar una actividad determinada; en este caso, adelantar estudios. En la circular aludida, también se regula lo referido a la convalidación de estudios y validación de grados, y orienta sobre los procedimientos que han de seguirse, para cada uno de esos trámites específicos. La emisión de la circular referida, anteriormente, es un progreso importante para la atención de los migrantes en lo que se refiere a la educación. Otorga, a su vez, poder de actuación a los establecimientos educativos, en las personas de quienes los dirigen y, por último, se valora como una medida que va en consonancia con la progresividad de los derechos humanos, particularmente de los niños.

#### IV. CONCLUSIONES

- **La conclusión principal** que se desprende de esta actividad es que hay una confirmación de los imaginarios de los migrantes (estudiantes y acudientes) sobre la calidad de la educación en Colombia. Se devela que los jóvenes encontraron planes y proyectos que posibilitaban su inclusión desde los compañeros de aula, los docentes y también del personal directivo y administrativo. Los acudientes, en sus narrativas, reflejan la posibilidad de ingreso de manera oportuna. Diferencian respecto a su país de origen, por ejemplo, la complejidad en la organización curricular, así como la incorporación de áreas de conocimiento nuevas tales como ética y religión. En ese sentido, los inmigrantes se han ido identificando a sí

mismos como alumnos integrados, que han ido configurando su imaginario social paralelo al de los jóvenes nativos o colombianos.

- **La segunda conclusión** está relacionada con los elementos que permiten establecer la pertinencia de la educación colombiana, entre los que se destacan la integración en todos los niveles, tanto cultural, social educativo e institucional. Además, la actitud de aceptación y comprensión de la situación hace que todos los actores tanto migrantes, como los receptores de los migrantes actúen en pro de la solución de la situación. Las normas jurídicas emitidas por el gobierno colombiano para afianzar la situación de inclusión en el sistema educativo han facilitado y están haciendo posible el proceso de matrícula y de permanencia de los migrantes, en edad de escolaridad. Este hecho contribuye a que los padres sean más optimistas con el futuro de sus hijos en territorio colombiano, pues, adicionalmente, permite la unidad familiar y da esperanza para *un proyecto de vida con éxito*, lema que forma parte del proyecto educativo institucional del colegio Simón Bolívar en sus tres (3) sedes: San Martín, Hernando Acevedo y Simón Bolívar, ésta última su sede central.

Todos estos imaginarios sobre la educación colombiana han de tener como apoyo la sustentabilidad, puesto que esa satisfacción de necesidades, ha de ser resuelta, sin menoscabo de las condiciones ambientales y de los recursos para las generaciones futuras. Por tanto, desde la educación como un campo que posibilita mitigar la problemática que se vive en la frontera colombo venezolana se ha de apoyar esta circunstancia, ante la situación tan deplorable que ocurre en Venezuela. Existe una relación directa de articulación y de homologación de los grados escolares de los

sistemas educativos colombianos, en relación con los de Venezuela, lo que posibilita el tránsito, la matrícula y la continuación de los estudios. Este factor, unido a los de contexto o cultura como lo son el mismo idioma, la orografía, entre otros, proporciona un nivel alto de sostenibilidad, al proceso migratorio escolar, como lo es este caso.

## REFERENCIAS

- Baeza, M. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre los imaginarios sociales*. Santiago de Chile: Sociedades hoy.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Coca, J.; Valero, J. y Esteve, M. (2014). Imaginarios sociales de la biotecnología: el contexto económico–empresarial. *Revista de Fomento Social* [Revista en línea], 69. Disponible: <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/numeros-publicados/230-no-275-julio-septiembre-2014/12648-imaginarios-sociales-de-la-biotecnologia-el-contexto-economicoempresarial> [Consulta: 2018, septiembre 8]
- Constitución Política de Colombia (No. 114). (1991, Julio 4). [Transcripción en línea]. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf> [Consulta: 2018, septiembre 9]
- Coombs, P. (1985). *La crisis mundial de la educación*. Madrid: Santillana.
- Contreras, A. (2004). *Mediación de procesos cognitivos y aprendizaje de la lectura*. San Cristóbal, Venezuela: Litoformas.
- De la Flor Patiño, Y. (2014) *¿Realidad o discurso?: los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad

Autónoma de México. Disponible: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3649-realidad-o-discurso-los-derechos-humanos-de-los-migrantes> [Consulta: 2018, septiembre 8]

Diario Las Américas. (2018). *Magnitud de la migración venezolana preocupa a la prensa internacional*.

<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/magnitud-la-migración-venezolana-preocupa> [Consulta: 2018, septiembre 10]

Dittus, R; Basulto, O. y Riffo, I. 2017. La investigación en Chile sobre imaginarios y representaciones sociales. *Cinta moebio* Disponible:

<https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/> [Consulta: 2018, noviembre 18]

Fernández, F. (s.f.). *Sostenibilidad: palabra y concepto*. [Artículo en línea] Disponible: <http://www.mecd.gob.es/dam/jcr:c0de2191-6add-40a9-84c3-85c2f63991a9/sostenibilidad-palabra-concepto.pdf> [Consulta: 2018, septiembre 11]

García, N.; Rosas, R. y Leco, C. (2010). Imaginarios, Percepciones y Representaciones Sociales de la Migración Internacional: Un acercamiento teórico-metodológico para su estudio en el ámbito comunitario. En *Cimexus* (pp. 59-69). [Artículo en línea] Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5426041> [Consulta: 2018, noviembre 18]

Globovisión (2018, marzo 13). *Acnur declara a migrantes venezolanos como "refugiados"*. [Noticia en línea] Caracas: Globovisión. Disponible: <http://globovision.com/article/acnur-declara-a-migrantes-venezolanos-como-refugiados> [Consulta: 2018, septiembre 13]

Habermas, J. (2002). *Teoría de la acción comunicativa, II*. Crítica de la razón funcionalista. México: Taurus.

Lara, M. (2008). *Hermenéutica del aprendizaje*. Tesis de Maestría en la Universidad Iberoamericana. [Tesis en línea] Disponible: <http://www.bib.uia.mx/tesis/>

<pdf/014930/014930.pdf> [Consulta: 2018, septiembre 10]

Macedo, B. (2005). *El concepto de sostenibilidad*. [Documento en línea] Disponible:

<http://tallerdesustentabilidad.ced.cl/wp/wp-content/uploads/2015/04/UNESCO-El-concepto> [Consulta: 2018, septiembre 11]

Maldonado, R. (2016). *El método hermenéutico en la investigación cualitativa*. [Documento en línea] Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Disponible: [https://www.researchgate.net/publication/301796372\\_el\\_metodo\\_hermeneutico\\_en\\_la\\_investigacion\\_cualitativa](https://www.researchgate.net/publication/301796372_el_metodo_hermeneutico_en_la_investigacion_cualitativa)

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (1998). Resolución 006.

Ministerio de Educación Nacional y Migración Colombia. (2018). *Circular N° 16-2018*, de fecha 10 de abril de 2018.

Monteagudo, C. (2009). Gadamer y la aplicación de su ontología del lenguaje al “fenómeno del Babel contemporáneo”. En *Acta fenomenológica latinoamericana*. [Artículo en línea] Disponible: [https://www.clafen.org/AFL/V3/247-260\\_Monteagudo.pdf](https://www.clafen.org/AFL/V3/247-260_Monteagudo.pdf) [Consulta: 2018, septiembre 10]

Morales, L. (2017). *Eficacia de las políticas migratorias en la ciudad de San José de Cúcuta*. Tesis de Maestría. Universidad Internacional de la Rioja. (Tesis en Línea). Disponible:

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/5114/MORALES%20ANGARIT> [Consulta: 2018, septiembre 8]

Moreno, L. (2017). *La relación entre creencias e imaginarios como marco para comprensión de los conflictos en el ámbito educativo*. [Documento en línea] Disponible: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16140/MorenoMorenoLuisAlberto2017.pdf;jsessionid=4694035A6E47B952EC1B8EAA38E9820E?sequence=1> [Consulta: 2018, noviembre 18]

Muñoz, L. (2012). Lenguaje e imaginarios sociales. En *Cuadernos de Lingüística Hispánica* [Artículo en línea] Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4181777.pdf>

Murcia, Jaimes y Gómez (2016). La práctica social como expresión de humanidad. En *Cinta Moebio*. [Artículo en línea] Recuperado el 09 de septiembre de 2018. Disponible: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300002>

Oliva, E. (2016). El imaginario social: reflexión con Cornelius Castoriadis. *Revista Educare*. [Artículo en línea] Disponible: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/view/5691/3019> [Consulta: 2018, septiembre 10]

Organización de las Naciones Unidas (1946). *Derechos Humanos*. [Documento en Línea] Disponible: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html> [Consulta: 2018, julio 6]

Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> [Consulta: 2018, septiembre 6]

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006). Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005 – 2014). Plan de aplicación internacional. París: UNESCO. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf> [Consulta: 2018, septiembre 6]

Rangel, Á. (2017). *Recomendaciones para mejorar la educación básica*. [Artículo en línea] Disponible: <http://otrasvoceseneducacion>. [Consulta: 2018, noviembre 18]

Reuters (2015, agosto 2015). Maduro deporta a 1.100 colombianos y crea una emergencia humanitaria en la frontera. *El*

*Periódico*. [Versión digital] Disponible: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20150826/maduro-deporta-a-1100-colombianos-y-crea-una-emergencia-humanitaria-4> [Consulta: 2018, septiembre 9]

Sanz, N. y Valenzuela, J. (2016). *Migración y cultura* [Libro digital] Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002477/24777/247> [Consulta: 2018, septiembre 08]

Scheder, K., Rietz, D. y Reibig, L. (2015). *Los imaginarios*. Transcripción: Dr. Adrián Contreras Colmenares. [Video en Línea] Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=CVfdcUIUKyw> [Consulta: 2018, septiembre 8]

Válcarcel, A.; González, K. y Bolívar, C. (2013). *Constructivismo social*. [Documento en Línea] Disponible: <https://es.calameo.com/read/00281312624b58ccde5c6> [Consulta: 2018, septiembre 10]

Varó Peral, Á. (2008). *Pensamiento, lenguaje y realidad. En filosofem*. [Documento en Línea] Disponible: <https://www.nodo50.org/filosofem/spip.php?article132> [Consulta: 2018, septiembre 9]

Vygotsky, L. (1955). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Buenos Aires: Fausto.

## **SOBRE EL AUTOR**

**Jesús Maldonado Serrano**, Doctor en Ciencias de la Educación. Magíster en Gerencia Educativa. Licenciado en Biología y Química. Licenciado en Supervisión Educativa. Bachiller pedagógico. Bachiller académico, énfasis Ciencias Naturales. Actualmente, Rector de un establecimiento educativo de la ciudad de Cúcuta. Ha participado en varios proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la gestión escolar, las dimensiones axiológicas de los educandos, la cooperación para el desarrollo, las políticas sociales y la innovación social. Es miembro del Centro de

Investigaciones Docentes (CEID) y la RED  
de rectores líderes y transformadores, Nodo  
Norte de Santander.